



Asistencia Alimentaria

Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables Dotación "A"

Requisitos para otorgamiento de este beneficio:

- 1.- Oficio de petición dirigido a la C. MERCEDES CALVO DE ASTUDILLO, Presidenta del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- 2.- Elaborar un Padrón de Beneficiarios, especificando a que grupo vulnerable pertenecen.
- 3.- Copia de la credencial de elector
- 4.- Copia de la CURP.
- 5.- Comprobante de vulnerabilidad (constancia de discapacidad por ejemplo).
- 6.- Llenado de Cédula de Inseguridad Alimentaria.

Este programa está dirigido a:

Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables.

Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables Dotación "B" (Comedor Comunitario)

Requisitos para otorgamiento de ración alimentaria en los comedores comunitarios:

- 1.- Oficio de petición dirigido a la C. MERCEDES CALVO DE ASTUDILLO, Presidenta del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- 2.- Agregar el expediente del inmueble donde se pretende aperturar el comedor comunitario (área, condiciones del inmueble, si cuenta con energía eléctrica, con drenaje y agua potable, con espacio suficiente para instalar la cocina y área donde se ofrecerán los alimentos, entre otros).
- 3.- Padrón de beneficiarios, con los expedientes de los sujetos vulnerables, los cuales incluirán: Copia de Identificación oficial (INE), CURP del beneficiario, Constancia de vulnerabilidad (ejemplo: credencial de discapacidad, constancia emitida por salud de la evolución del embarazo, etc.). El programa dará preferencia a personas ubicadas en comunidades de alto índice de carencia alimentaria, alto y Muy alto grado de marginación.

Dirigido a:

Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables.

Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo Requisitos para otorgamiento del programa:

- 1.- Oficio de petición dirigido a la C. MERCEDES CALVO DE ASTUDILLO, Presidenta del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- 2.- Padrón de personas afectadas por la contingencia elaborado por el Sistema Municipal DIF ó por

protección civil.

3.- Dictamen de Protección Civil.

Dirigido a:

Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y que por sus condiciones de vulnerabilidad requieren de apoyo institucional para enfrentarlos.

Programa Atención a Menores de 5 años en Riesgo no Escolarizados

Requisitos para otorgamiento del módulo/despensa:

- 1.- Oficio de petición dirigido a la C. MERCEDES CALVO DE ASTUDILLO, Presidenta del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- 2.- Pertenecer a los municipios catalogados como de alto índice de carencia alimentaria y alto grado de marginación (Cochoapa, Metlatonoc, Atlixtac, Zapotitlán Tablas, Atlamajalcingo del Monte, Acatepec, Malinaltepec, Iliatenco, José Joaquín Herrera, Xochistlahuaca y Tlacoachistlahuaca; comunidades de filo mayor de Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, San Miguel Totolapan, Atoyac de Álvarez, comunidades de Ometepec y Cuajinicuilapa.
- 3.- Integrar el expediente: tarjeta de datos de la comunidad, levantar el acta constitutiva de nombramiento del vigilante de nutrición de la localidad, firmar el acta de compromisos, integrar el precenso de beneficiarios y beneficiarias en formato físico; acatar el reglamento del programa.

Dirigido a:

Niñas y niños entre doce meses a cuatro años once meses, no escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, y que no reciban apoyo de otros programas alimentarios.

Programas que Actualmente Operan con Cuotas de Recuperación:

- *Desayunos Escolares en la Modalidad de Caliente.
- *Asistencia Alimentaría a Sujetos Vulnerables Dotación "A"
- *Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables Dotación "B" (comedor comunitario)
- *Atención a menores de 5 años en riesgo no escolarizados (Juntos podemos contra la desnutrición)

La documentación requiere cada DIF Municipal para poder recibir sus insumos alimentarios en las bodegas regionales que les corresponden son:

Nombramiento de la Presidenta del DIF Municipal firmado por el Presidente Municipal electo. Copia de la credencial de elector de la Presidenta del DIF Municipal (De preferencia Escaneada para mayor nitidez).

Nombramiento de la Directora del DIF Municipal.

Copia de la Credencial de Elector del (la) Director (a) del DIF Municipal.

Oficio de autorización de las personas que pueden recoger los insumos en ausencia de la Presidenta y Director (a) del DIF Municipal.

Copia de la Credencial de elector de las personas autorizadas para recoger los insumos alimentarios.